En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidos de marzo de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en el inmueble que ocupa el Centro Cultural Zapotitlán, con domicilio en Ignacio Zaragoza s/n esq. Jesús Castro, CP 13300, los CC. Sergio Chavarría Paredes, Presidente de la Coordinadora de Mayordomías del Barrio de Santa Ana; Simón Cuapio Barrientos, Presidente de la Coordinadora de Mayordomías del Barrio de Santiago y La Conchita; Antonio Cruz Piña, Presidente de la Comisión de Panteones y Álvaro Ramírez Rodríguez, Sub Presidente del Comisariado Ejidal; en su carácter de Autoridades Tradicionales del Pueblo Originario de Santiago Zapotitlán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 25, apartados A, numerales 1, 2 y 6 y F, numeral 2, 26, apartados A, numeral 4, y B; 56, numeral 3, 57, 58 y 59 apartados A y B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como los artículos 1, 3, 5, 6, 7, inciso B, fracción VI, 8, 9, 10, fracciones I, V y VI, 11, 12, fracciones I, III, V, XIII y XIV, 13, 14, 15, párrafos primero y segundo, fracción V, 17, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 125, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 188, 190, 195, y transitorio OCTAVO de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás ordenamientos relativos y aplicables -----

------HACEN CONSTAR-----

PRIMERO: Que el día 26 de enero de 2023, mediante oficio IECM-DD08/016/2023, el Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hizo entrega a las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Santiago Zapotitlán que obraban en su directorio, de la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2023-2024 dirigida a Pueblos Originarios, emitida el 15 de enero por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2023. Asimismo, extendió una invitación a una plática informativa a celebrarse el día 2 de febrero.

SEGUNDO: Que el día 2 de febrero de 2023 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la plática informativa antes señalada, en las instalaciones de la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a efecto de analizar el contenido de la Convocatoria. En dicha reunión, las Autoridades Tradicionales asistentes acordaron celebrar una reunión de trabajo el día 24 del mismo mes para deliberar respecto de los proyectos a presentar.-----

TERCERO. Que el 24 de febrero de 2023, las personas Titulares de las dos Coordinadoras de Mayordomías del Pueblo de Santiago Zapotitlán, se comunicaron con el Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a efecto de solicitar la reprogramación de la reunión acordada para esa fecha, indicando que ésta podría llevarse a cabo el 3 de marzo de la presenta anualidad en las oficinas de dicho Órgano Desconcentrado.

CUARTO: Que, en la misma fecha, la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México envió a las Autoridades Tradicionales ya señaladas, mediante correo electrónico IECM-DD08/CE/0258/2023, la Convocatoria en su versión modificada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento a la sentencia

Nud.

recaida al expediente TECDMX-JLDC-003/2023 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-018/2023.-----QUINTO. Que el 3 de marzo de 2023, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo acordada, acudieron a las instalaciones de la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México el Presidente de la Coordinadora de Mayordomías del Barrio de Santa Ana, así como una integrante del Comité de Comparsas y una persona representante del Comisariado Ejidal. Sin embargo, ante la imposibilidad de las demás Autoridades Tradicionales para asistir, se determinó programar la reunión para realizarla el 6 de marzo de 2023. -----______ SEXTO. Que el 6 de marzo de 2023 se realizó la reunión descrita en el numeral anterior, a la que acudieron las personas titulares de las dos Coordinadoras de Mayordomías, así como una integrante del Comité de Comparsas y una persona representante del Comisariado Ejidal. En dicha reunión, la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México explicó las modificaciones a la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2023-2024 y expuso la pertinencia de llevar a cabo un acto de deliberación de problemáticas y prioridades que sirviera de base para la determinación de los proyectos de Presupuesto Participativo, por lo que las Autoridades Tradicionales presentes acordaron llevarlo a cabo el próximo 15 de marzo del presente año en el Centro Cultural Zapotitlán.------SEPTIMO. Que el 12 de marzo de 2023, se llevó a cabo la elección de la Coordinación Territorial del Pueblo de Santiago Zapotitlán, situación que derivó en la reconfiguración de las Autoridades Tradicionales de este Pueblo Originario. -----OCTAVO. Que el 15 de marzo del presente año, por las razones expuestas en el párrafo que antecede, las personas Titulares de las dos Coordinadoras de Mayordomías se comunicaron con el Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a efecto de solicitar la reprogramación de la reunión acordada para esa fecha, indicando que se llevaria a cabo el 22 de marzo en el centro Cultural Zapotitlán. -----NOVENO. Que el día de la fecha, en seguimiento a los acuerdos alcanzados en las reuniones mencionadas con antelación, se celebró la reunión en la que se encontraron presentes las personas que, de conformidad con sus sistemas normativos, reglas, formas de organización internas y procedimientos, cuentan con el carácter de Autoridades Tradicionales del Pueblo de Santiago Zapotitlán, por lo que se solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México la actualización de su directorio. -----DÉCIMO. Que, una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México informó del contenido de la multicitada convocatoria, las Autoridades Tradicionales procedieron a la deliberación y diagnóstico de las problemáticas y prioridades del Pueblo de Santiago

determinando las siguientes en orden de pr	diante proyectos de Presupuesto Participativo, rioridad:
Problemáticas y prioridades 2023: 1. Mejoramiento y reparación de la red de a 2. Obras e infraestructura urbana 3. Obras de pavimentación y reencarpetam 4. Instalación de luminarias	aguas negras
Problemáticas y prioridades 2024: 1. Mejoramiento y reparación de la red de a 2. Obras e infraestructura urbana 3. Obras de pavimentación y reencarpetam	aguas negrasiento.
en el punto anterior, se determinarán los j	listado de problemáticas y prioridades descrito proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y Fláhuac en un acto posterior a celebrarse el 29
las diecinueve horas con treinta minutos del que consta de 3 fojas útiles, firmando al m que en ella intervinieron	constar, se da por concluida la presente acta a l veintidos de marzo de dos mil veintitrés, misma nargen y al calce las Autoridades Tradicionales
C. Sergio Chavarría Paredes Presidente de la Coordinadora de	C. Simón Cuipio Barrientos Presidente de la Coordinadora de

C. Sergio Chavarria Paredes Presidente de la Coordinadora de Mayordomías del Barrio de Santa Ana

C. Antonio Cruz Piña Presidente de la Comisión de Panteones Mayordomías del Barrio de Santiago y La Conchita

C. Álvaro Ramírez Rodríguez Sub Presidente del Comisariado Ejidal